



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

5417

MAT.: Pago Horas Extraordinarias /

DECRETO EXENTO N° /

Vallenar, 27 AGO 2010

VISTOS

- Memorándum N° 1204 de fecha 24 Agosto 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto N° 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébase el pago de horas extraordinarias al funcionario del CESFAM Estación que se indican, a cancelarse en el mes de Agosto 2010, quienes cumplierón funciones de acuerdo a su cargo desde el 20 Julio al 15 Agosto del año en curso, en las dependencias de dicho Establecimiento.

Nombre Funcionario / Cargo	Horas 25%	Horas 50%
Ana Gallardo Vargas / Técnico de Salud	39	0
Laura Cortés Villalobos / Técnico de Salud Dental	16	0
Mirta Araya Fritis / Técnico de Salud Dental	40	0
Priscilla Espinoza Segovia / Administrativo	16	0
Hans Wachtendorff Fernández / Técnico de Salud	12	0
Marta Bravo Boin / Kinesiólogo	3	0
Ana Barraza Contreras / Administrativo	3	0
Aída Vitalich Zarricueta / Administrativo	7	0
Idelia Pastén Vergara / Técnico de Salud	16	0
Electra Marcoleta Asís / Técnico de Salud	11	0
Juanita Muñoz Castillo / Kinesiólogo	7	0
Paola Plaza Bolados / Auxiliar de Servicios	4	3
Elsa Campillay García / Auxiliar de Servicios	7.3	5
Alfredo Alfaro Godoy / Auxiliar de Servicios	7	3
Manuel Molina Rencoret / Director	0	4



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101 y 2152102.
3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Firma]
**NANCY FARAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



[Firma]
**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal – Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PA3L/FRFF